MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 455

Santa Fe, 31 OCT 2022

VISTO:

El expediente N° FG 000648/2022 del Registro de Información de Expedientes, en virtud del cual se propone la designación de un subrogante para el cargo de Secretario de Gestión Administrativa y Procesal de la Fiscalía Regional de la 1ra Circunscripción Judicial - sede Santa Fe - del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 inc. 6 es atribución del Fiscal General proponer al Poder Ejecutivo por intermedio de la Corte Suprema de Justicia el nombramiento, remoción y ascensos de los miembros del Ministerio Público de la Acusación de acuerdo a la ley.

Que, mediante nota de fecha 18 de octubre de 2022, el Fiscal Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial, Dr. Carlos Arietti, solicita el inicio del procedimiento correspondiente a cubrir la vacante del cargo de Secretario de Gestión Administrativa y Procesal de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial - sede Santa Fe - del Ministerio Público de la Acusación, atento al ascenso de la Sra. Andrea Cecilia Amézaga DNI N° 23.800.058, quien fue designada como Jefa de Unidad de la Oficina de Gestión Judicial Santa Fe.

Que en virtud de las necesidades del servicio judiciario y

siendo necesario proveer la suplencia de un funcionario en el referido cargo, conforme lo establecido en la Resolución N° 302/2016, es adecuado y razonable proponer la designación de **María Eugenia Abrigo DNI N.° 25.157.415,** como Secretaria de Gestión Administrativa y Procesal Subrogante de la Fiscalía Regional de la 1ra Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°: Propóngase al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, la designación de **María Eugenia Abrigo – DNI N.° 25.157.415** como Secretaria de Gestión Administrativa y Procesal Subrogante en la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial - sede Santa Fe - del Ministerio Público de la Acusación.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página del MPA y oportunamente archívese.-

Dr. CARLOS ARIETTI
FISCAL GENERAL A/C
Ministerio Público de la Acusación
PROVINCIA DE SANTA FE